



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO  
Maestría en Derecho

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE Y CLAVE DEL MODULO**

Taller para la Elaboración del Trabajo Jurídico	MDDP203
---	---------

**ACADEMIA**

Núcleo básico
---------------

**DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)**

Mtra. Amelia Gascón Cervantes
-------------------------------

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	PERIODO	PRERREQUISITOS ACADÉMICOS
Obligatoria		Métodos y técnicas para la elaboración del trabajo jurídico

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Especializante y Profesionalizante	Derecho Constitucional y Administrativo Derecho Penal Derecho Civil y Mercantil Derecho de Amparo	Taller

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
24	24	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
3 de septiembre de 2008	31 de mayo de 2010

**2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)**

El espacio curricular de Taller para la elaboración del trabajo jurídico es un módulo compuesto por tres seminarios y un coloquio. Brinda a los participantes la oportunidad de conceptualizar la metodología que se aplica en la investigación en la ciencia del Derecho; Se relaciona con el perfil de egreso aportando las herramientas que le permitirán aplicar la metodología del Derecho al ejecutar trabajos especializados en el Derecho de Amparo, Penal, Civil y Mercantil, Constitucional y Administrativo.

Este módulo se ubica en el segundo semestre de las cuatro orientaciones de la Maestría en Derecho y es parte de la línea de formación en investigación. Se vincula horizontal y verticalmente con todos los módulos del plan de estudios.

El tiempo que se destina a este espacio curricular es de 96 horas, divididas en cuatro sesiones de cinco horas y cuatro sesiones de siete

horas y 48 horas de trabajo independiente del maestrante; aportando a la trayectoria académica 6 créditos.

### 3. OBJETIVOS

Objetivo general:

El maestrante en derecho al finalizar el módulo expondrá los avances de su documento recepcional de acuerdo a la metodología expuesta.

Tema Eje:

Métodos de Investigación Jurídica

Objeto de Transformación:

Sistematización de las formas para estudiar el Derecho como objeto de estudio

### 4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

Propósitos	Contenidos a abordar
<p>Es habitual encontrar en los trabajos de investigación o ensayos un apartado largo de antecedentes, mismo que tendría por objetivo orientar y encuadrar el tema central del trabajo pero, que en la mayoría de los casos termina siendo un mayor distractor del trabajo original. La idea de este curso sería:</p> <p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Comprender el valor del esfuerzo de reflexión que implica el trabajo histórico y en particular del análisis de las instituciones del Derecho.</p> <p><u>Docente responsable del seminario:</u></p> <p>Mtra. Amelia Gascón Cervantes</p>	<p><b>Importancia de la historia en el estudio del Derecho</b></p> <p>Recorriendo y valorando la utilidad de la historia del Derecho.</p> <p>I.I Ventajas del uso de la historia general y del derecho como base para el análisis del Derecho.</p> <p>I.II El trabajo del historiador del Derecho</p> <p>I.II.I Tipos de fuentes.</p> <p>I.II.II Métodos generales.</p> <p>I.II.III Perfiles de las escuelas jurídicas.</p> <p>I.II.IV Perfil del historiador del Derecho.</p> <p>I.II.V Cómo usar y valorar el trabajo del historiador del Derecho para el análisis de temas actuales.</p> <p>I.III El ritmo de evolución de las instituciones y los sistemas jurídicos.</p> <p>I.IV ¿Puede el estudioso del derecho vigente hacer historia del derecho?</p> <p>I.V La crisis en el derecho: la historia del derecho frente a la necesidad del trabajo jurídico actual.</p> <p>El Derecho Constitucional a través de sus métodos y fuentes históricas.</p> <p>El Derecho Penal a través de sus métodos y fuentes históricas.</p> <p>El Derecho Civil y Mercantil por sus métodos y sus fuentes históricas.</p> <p>El Amparo a través de sus fuentes históricas.</p> <p>Dificultades que presenta el estudio actual de derecho sin perspectiva histórica.</p> <p>¿Qué proponemos?</p>

<p>La finalidad básica del derecho comparado, consiste en organizar sistemáticamente el conocimiento en el sector que le corresponde, su misión no se agota con la simple investigación teórica, con meros fines especulativos. Como otros aspectos del conocimiento humano, el resultado de la investigación puede ser utilizado también a nivel práctico. El propósito de este seminario es:</p> <p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Resaltar la importancia del Derecho Comparado a nivel internacional, nacional, regional y local.</p> <p><u>Docente responsable del seminario:</u></p> <p>Dr. Lucio Pegoraro</p>	<p><b>El Derecho comparado en el Trabajo de Investigación Jurídica</b></p> <p>Finalidades teóricas y prácticas del seminario</p> <p>El método en el Derecho Comparado. cuestiones metodológicas y perfiles históricos</p> <p>I.I El problema de la definición de “Derecho Público Comparado”: objeto y finalidad.</p> <p>I.II Los orígenes y la evolución del Derecho Comparado.</p> <p>I.III Contribuciones teóricas al análisis comparativo del Derecho.</p> <p>I.IV El dilema método-ciencia.</p> <p>I.V Influencia de algunas perspectivas teóricas sobre el Derecho Constitucional Comparado: en particular, el concepto de “principios” y la “Constitución en sentido material”.</p> <p>Ámbitos e instrumentos del método</p> <p>II.I El objeto del Derecho Comparado.</p> <p>II.II La “comparabilidad” o las condiciones de la comparación: homogeneidad o diversidad.</p> <p>II.III Diferentes niveles de comparación.</p> <p>II.IV Microcomparación, macrocomparación. la teoría de los «elementos determinantes».</p> <p>II.V Modalidad de acercamiento a la comparación.</p> <p>II.VI Clasificaciones.</p> <p>II.VII Los modelos y su circulación.</p> <p>II.VIII Lenguaje, traducciones jurídicas y Derecho Comparado.</p> <p>II.IX Interdisciplinarietà, Derecho Comparado y otras disciplinas.</p> <p>II.X Funciones prácticas de la comparación.</p> <p>Perfiles prácticos: como escribir una tesis o un ensayo de Derecho Comparado</p> <p>III.I Tesis o ensayos de Derecho Nacional: la comparación como ayuda.</p> <p>III.II Tesis o ensayos de Derecho Comparado: la comparación como finalidad.</p> <p>III.III Construcción de modelos y <i>tertium comparationis</i>.</p> <p>III.IV Perfiles prácticos: como elegir los ordenamientos comparados, construir el index, escribir las notas etc.</p> <p>Ejemplos y modelos de investigaciones de Derecho Comparado</p> <p>IV.I Sobre los principios</p> <p>IV.II Sobre las constituciones</p> <p>IV.III Sobre los derechos</p> <p>IV.IV Sobre las fuentes</p>
---	---

	IV.V Sobre federalismo IV.VI Sobre la descentralización y las autonomías IV.VII Sobre formas de gobierno IV.VIII Sobre la noción de “control”
<p>Con este seminario se pretende demostrar que los estudios del Derecho requieren de la investigación documental, de campo y de la investigación-acción con el objetivo de obtener datos e información para analizarlos y tomar decisiones adecuadas, resolver problemas, conocer nuevas teorías y sus desarrollos, así como profundizar en diversos aspectos de la realidad sociojurídica.</p> <p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Conocer los pasos necesarios para elaborar un trabajo de investigación jurídica.</p> <p><u>Docente responsable del seminario:</u></p> <p>Mtro. Julio César Romero Ramos</p>	<p><b>Metodología de la Investigación</b></p> <p>Decálogo del investigador  La pregunta de investigación  Tipos de investigación.  III.I Documental  III.II Investigación de campo  III.III Investigación-Acción  Registro de la información  Aparato crítico  Latinismos y aforismos  Cuidados para la redacción.  Conectores lógicos.  Argumentación jurídica  La redacción final.  Metodologías jurídicas específicas.  XI.I Positivismo Jurídico.  XI.II Iusnaturalismo  XI.III Escuela exegetica  XI.IV Historicismo jurídico  XI.V Utilitarismo jurídico  XI.VI La escuela de derecho libre  XI.VII La jurisprudencia de conceptos  XI.VIII La jurisprudencia de intereses  XI.IX La jurisprudencia valorativa  XI.X La jurisprudencia sociológica.  XI.XI Tridimensionalismo jurídico.  Tipos de investigación:  XI.I Explorativa,  XI.II Teórica,  XI.III Descriptiva,  XI.IV Explicativa.  La hipótesis  Tipos de hipótesis</p>

	Comentarios sobre los protocolos de investigación. Evaluación final. Retroalimentación
<p>Con el coloquio se pretende que el maestrante exponga ante un jurado, los avances (tema, objeto de estudio, método de trabajo, capítulo I) que hasta el momento a construido en relación con su documento recepcional.</p> <p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Presenta ante un jurado los avances de su documento recepcional.</p> <p><u>Docentes responsables del coloquio:</u></p> <p>Mtra. María Dolores Cossío Rivera</p> <p>Dr. Sergio Arnoldo Moran Navarro</p>	<p><b>Coloquio de Investigación</b></p> <p>Tema de investigación Objeto de estudio Justificación Pregunta de investigación Objetivo del trabajo de investigación Tipos de investigación (método de trabajo) Instrumentos Hipótesis Comentarios sobre los protocolos de investigación. Evaluación final (Retroalimentación)</p>

## 5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Asistencia a seminarios
2. Participación con evidencias de lectura argumentada.
3. Elaboración y presentación de un tema de investigación.

## 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Seminario 1, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.
Seminario 2, prueba objetiva	Capacidad para demostrar el dominio conceptual y manejo de los conocimientos suficientes para el desempeño profesional.
Seminario 3, prueba objetiva	Capacidad para demostrar el dominio conceptual y manejo de los conocimientos suficientes para el desempeño profesional.
Presentación de avances de documento recepcional en el coloquio	Contenido, claridad, dominio del tema, presentación, material de apoyo, puntualidad.

## 9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Obtener calificación mínima de 80 Asistencia al 80% de las sesiones Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje.</p>	<p>La calificación se conforma con las evaluaciones de los tres seminarios y el coloquio de investigación.</p> <p>Seminario 1, ensayo.....25% Seminario 2, prueba objetiva.....25% Seminario 3, prueba objetiva.....25% Presentación de avances de documento recepcional .....25%</p> <p style="text-align: right;">Total 100</p>

## 10. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arellano Hobelsberger Walter. 2009. Metodología Jurídica. México: Porrúa.</li> <li>• Fix-Zamudio Héctor. 2009. Metodología docencia e investigación jurídicas. México: Porrúa.</li> <li>• González Galván, Jorge Alberto. 2007. La construcción del derecho. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>• Lara Sáenz Leoncio. 2003. Procesos de investigación jurídica. México: Porrúa.</li> <li>• Martínez Pichardo José. 2009. Lineamientos para la investigación jurídica. México: Porrúa.</li> <li>• Martínez Zorrilla David. 2010. Metodología jurídica y argumentación. España: Marcial Pons.</li> <li>• Pegoraro, Lucio y Rinella, Angelo. (2006). Introducción al derecho público comparado. Metodología de la investigación. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.</li> <li>• Witker Jorge y Larios Rogelio. 1997. Metodología Jurídica. México: Universidad Nacional Autónoma de México-</li> </ul>	<p>Bidart Campos, Germán. (1991). Teoría general de los derechos humanos, 1ª ed., 2ª reimp., Buenos Aires, Astrea y Depalma, 1991 La Constitución mexicana de 1917, 8ª ed., México: UNAM, Coordinación de Humanidades.</p> <p><b>LEGISLACIÓN BÁSICA</b> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p>

**11. PERFIL DE LOS PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO**

La Mtra. Amelia Gascón Cervantes es Candidata al grado por la Universidad Complutense de Madrid, en el 2001 obtuvo el diploma de estudios avanzados con el que acreditó la suficiencia investigadora en el área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones.

El Dr. Lucio Pegoraro es catedrático de Derecho público comparado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bolonia y doctor h.c. en la universidad de Cajamarca. Es autor de numerosos ensayos y artículos publicados en revistas Italianas, Españolas, Latinoamericanas Inglesas, Etc. Autor del libro introducción al Derecho comparado publicado por IJ de la UNAM.

El Mtro. Julio César Romero Ramos es doctor en Derecho Penal por la Universidad de Guanajuato y Maestro en Derecho Público por la UAN, es Secretario de la Carrera Judicial del Consejo de la judicatura. Ha publicado diversos artículos en materia de Derecho Penal en la Revista Jurídica del Poder judicial del Estado de Nayarit. Coautor de los siguientes libros: Retos y perspectivas de la enseñanza del derecho. México, Universidad de Guanajuato, 2007, Luis Felipe Agripino Guerrero. Coord; Pensamiento jurídico y político contemporáneo. México, Universidad de Guanajuato, 2008. Manuel Vidaurri Aréchiga Coord.; Estudios Jurídicos. México, UAN, 2007. José Miguel Madero Estrada. Coord.

La Mtra. María Dolores Cossío Rivera es Maestra en Derecho Civil y Derecho Financiero, forma parte del Cuerpo Académico de Derecho Constitucional, es titular de las Unidades de Aprendizaje de Garantías Individuales y Sociales, Derecho Corporativo, Derecho Turístico, Estructura de la Administración Pública, Contratos I, II; forma parte de las Academias de Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Administrativo y Fiscal, Derecho Laboral.

El Dr. Sergio Arnoldo Moran Navarro es Doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la universidad Complutense e de Madrid, España. Es especialista en Derechos humanos, especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el centro de estudios políticos y constitucionales, organismo de la presidencia de Gobierno en España.